

# CONVOCATORIA

## AVANZAMOS JUNTAS 2022 FASE II

# Enrútate con las Mujeres

### TÉRMINOS DE REFERENCIA

FORTALECIMIENTO SOCIO EMPRESARIAL E INVERSIÓN EN ORGANIZACIONES DE MUJERES DEL DEPARTAMENTO DEL CAUCA EN LOS MUNICIPIOS DE: MORALES, PÚRACE, SILVIA, BUENOS AIRES, PUERTO TEJADA, SUÁREZ, ARGELIA, PATÍA, FLORENCIA, SAN SEBASTIÁN, PIAMONTE, PÁEZ, MIRANDA, VILLA RICA Y TIMBIQUÍ

### RUTA DE AUTONOMIA ECONOMICA

Proyecto "Implementación de un Modelo de Desarrollo Inclusivo para la Autonomía Económica, la Equidad de Género y el Desarrollo de Capacidades Organizativas de las Mujeres del Departamento del Cauca, Bpin 20200000030138"

Agosto de 2022



## TABLA DE CONTENIDO

1. PRESENTACIÓN DE LA CONVOCATORIA
2. CRONOGRAMA DE LA CONVOCATORIA
3. CONCEPTOS A TENER EN CUENTA
4. QUE ES EL BANCO DE INICIATIVAS
5. PORQUE ES IMPORTANTE EL BANCO DE INICIATIVAS
6. PARA QUÉ ES EL BANCO DE INICIATIVAS
7. ALCANCE
8. PROCEDIMIENTO PARA LA PRESENTACIÓN DE INICIATIVAS
9. CRITERIOS DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO DE ORGANIZACIONES SELECCIONADAS
10. QUIENES PUEDEN SER BENEFICIARIAS
11. NÚMERO DE EMPRENDIMIENTOS A BENEFICIAR
12. RUBROS FINANCIABLES
13. DOCUMENTOS OBLIGATORIOS HABILITANTES PARA LA CONVOCATORIA
14. DOCUMENTOS ANEXOS PARA LA CONVOCATORIA
15. VALORACIÓN DE LOS EMPRENDIMIENTOS
16. EQUIPO EVALUADOR
17. VERIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS HABILITANTES
18. RESULTADO DE EVALUACIÓN
19. ENTREGA DE LA INVERSIÓN
20. SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DE LA INVERSIÓN
21. ANEXOS



## 1. PRESENTACIÓN DEL CONVOCATORIA

La Gobernación del Cauca a través de la Secretaria Departamental de la Mujer fomenta el empoderamiento de las caucanas como una necesidad imperante para erradicar la pobreza y la prevalencia de la violencia basada en género (VBG), reconoce a las mujeres como actoras de cambio, generadoras de tejido social y contribuyentes clave en la dinamización de las economías rurales y urbanas, y en la consolidación de sociedades justas, saludables e inclusivas que propendan hacia la igualdad de género y el desarrollo sostenible.

Considerando lo anterior, la Ruta Departamental para el Empoderamiento Económico “ENRUTATE CON LAS MUJERES”, es una estrategia gestada para las caucanas, jóvenes, adultas y adultas mayores, que promueve acciones focalizadas a impulsar tres ejes estructurales: Autonomía Económica, a partir del fortalecimiento de unidades productivas y/o estrategias de negocio, procesos de asistencia, financiación y comercialización de proyectos femeninos; Empleabilidad, mediante la articulación, perfilamiento y promoción del acceso al empleo digno, procesos de formación en competencias laborales y acciones para la formalización laboral en condiciones de equidad; y Formalización para la Propiedad Rural a través del acompañamiento y asesoría que permita velar por los derechos y garantías de la Mujer Rural y la tenencia de la propiedad.

La ruta de Autonomía Económica es la herramienta para coordinar e incentivar a las mujeres a crear y fortalecer su empresa o iniciativa productiva generando un clima de negocios que estimule todas las habilidades, aptitudes y competencias con las que cuentan, buscamos empoderar a las caucanas a partir de procesos que promuevan su autonomía física, política y económica; pero también, que potencien su reconocimiento, habilidades y desarrollo integral, como mujeres, trabajadoras, empresarias, e independientes, asumiendo liderazgos en la toma de decisiones dentro de su comunidad, en el hogar, equipos de trabajo y en la sociedad en general.

A partir de lo anterior se presenta la *Convocatoria Avanzamos Juntas 2022, - Fortalecimiento socio empresarial e inversión en Organizaciones de Mujeres del departamento del Cauca en los Municipios de Argelia, Buenos Aires, Florencia, Morales, Páez, Patía, Piemonte, Puerto Tejada, Púrcce, San Sebastián, Suárez, Silvia, miranda, villa rica y Timbiquí. “a través de la línea estratégica Banco de Iniciativas – MujerAvanza.*

Las organizaciones de mujeres que se presenten, a la convocatoria avanzamos juntas 2022, no podrán estar vinculadas ni haber recibido inversión por el departamento del Cauca en el periodo 2020 - 2023 en el marco del plan de desarrollo 42 motivos para avanzar.

La inscripción de las interesadas se realizará de manera virtual en el link habilitado por la entidad “Banco de Iniciativas – Mujer Avanza como físicamente en el archivo general del Edificio de la Gobernación del Cauca ubicado en la carrera 7 con calle 4 esquina - las iniciativas postulantes se registran y valoran en cuanto beneficie a mujeres rurales y urbanas del territorio caucano.

## 2. CRONOGRAMA DE LA CONVOCATORIA AVANZAMOS JUNTAS 2022.

FASE	PROCESO	FECHA
1	Publicación de convocatoria para proyecto “fortalecimiento de emprendimientos femeninos para la reactivación económica en el departamento del cauca.	08 de agosto de 2022
2	Recepción de documentos correspondientes a requisitos en archivo general del departamento y cierre de la convocatoria hasta las 5:00pm.	08 al 18 de agosto de 2022
3	Revisión de documentos habilitantes	19 al 22 de agosto de 2022
4	Publicación de los emprendimientos que cumplen los requisitos habilitantes.	23 de agosto de 2022
5	Recepción de observaciones o reclamaciones.	24 de agosto de 2022.
6	Respuesta a las observaciones o reclamaciones.	25 de agosto de 2022.
7	Publicación de la lista definitiva de los emprendimientos que cumplen con los requisitos.	26 de agosto de 2022
8	Asesoría, formación, fortalecimiento y formulación de los planes de negocio para los emprendimientos seleccionados.	Agosto y septiembre de 2022

## 3. CONCEPTOS A TENER EN CUENTA

**Emprendimiento:** es un término muy utilizado en el ámbito empresarial, en virtud de su relacionamiento con la creación de empresas, nuevos productos o innovación de los mismos.

**Organizaciones De Mujeres:** toda organización, iniciativa, ideas de negocio, emprendimientos que sean liderados y representados legalmente por mujeres que tengan una participación de al menos el 51% en la asociación u organización.

**Ruta:** camino establecido o previsto para un viaje que va de un punto a otro o tiene un destino final.

**Caracterización:** comprende todas las actividades asociadas con la identificación, descripción cuantitativa y cualitativa, y documentación de la población.

**Constructor De Empresas:** un constructor de empresas es una institución que, aliándose con los emprendedores y fundadores, desarrollan una empresa desde cero. en este sentido, el papel, las tareas y las responsabilidades suelen estar compartidas entre el emprendedor y el constructor de empresas.

**Viabilidad:** la viabilidad se refiere al punto en que tu empresa marcha lo suficientemente bien como para poder ser rentable, pero no necesariamente altísimamente rentable.

**Inversionista Ángel:** un inversionista ángel es un pequeño inversor que te dará dinero para tu empresa al montarla o en una fase medianamente inicial.

**Rondas De Inversión:** reuniones en busca de inversionistas.



#### 4. QUE ES EL BANCO DE INICIATIVAS

Es un sistema por medio del cual la secretaria de la mujer recibe, registra, valora y gestiona los proyectos productivos, ideas de negocio, e iniciativas presentadas por las mujeres caucanas como resultado de un proceso de socialización y convocatoria, de tal forma que se cuente con un inventario de emprendimientos susceptibles de inversión.

#### 5. PORQUE ES IMPORTANTE EL BANCO DE INICIATIVAS

El empoderamiento es una herramienta de gestión que consiste en delegar, otorgar o transmitir poder, autoridad, autonomía y responsabilidad a los trabajadores o equipos de trabajo de una empresa u organización para que puedan tomar decisiones, resolver problemas o ejecutar tareas sin necesidad de consultar u obtener la aprobación de sus superiores.

Desde este punto de vista la secretaria de la mujer pretende empoderar a la mujer caucana para que tenga libertad de decisión, mayor autoridad para resolver los problemas, mayor autonomía en el desempeño de sus funciones, y mayor responsabilidad por la ejecución de las tareas, por las metas y por los resultados.

El objetivo principal del empoderamiento de la mujer es obtener niveles adecuados de poder, autoridad, autonomía y responsabilidad en su vida y hogar, aumentando su esfuerzo y dedicación y, a la vez, aprovechando al máximo sus conocimientos, habilidades y capacidades.

La secretaria de la mujer representa, defiende y promueve los derechos de la mujer caucana con lo cual es de su interés coordinar e incentivar a las mujeres a crear empresa y unidades productivas en pro de un desarrollo económico sostenible, que estimule todas las habilidades y competencias con las que cuenta el departamento. Igualmente se busca incentivar al sector privado complementando su participación y aprovechando las intervenciones directas de inversionistas privados. Los grupos de mujeres del departamento del Cauca tendrán la posibilidad de gestionar iniciativas empresariales, ideas de negocios, emprendimientos, proyectos productivos con el apoyo y asesoría de la secretaria de la mujer en la formulación, organización, formalización y/o gestión de recursos para la materialización de empresas que empodere a la mujer caucana.

La importancia del banco de iniciativas mujer avanza se traduce en un instrumento de política pública para impulsar el crecimiento y desarrollo económico del departamento y la mujer caucana. El banco promoverá la inserción en la era de la información y la comunicación a la realidad de hoy que dirige y facilite a la mujer a asumir un papel más activo en la transformación productiva del departamento del Cauca.

## 6. PARA QUÉ ES EL BANCO DE INICIATIVAS

Es importante porque busca la autonomía económica de la mujer, definida por la CEPAL, como la capacidad de las mujeres de generar ingresos y recursos propios a partir del acceso al trabajo remunerado en igualdad de condiciones que los hombres. considera el uso del tiempo y la contribución de las mujeres a la economía. el banco busca financiar iniciativas empresariales o de negocios que reduzca las brechas entre hombres y mujeres principalmente en cuanto al acceso a los recursos económicos.

El banco de iniciativas mujer avanza es una práctica necesaria para impulsar negocios de mujeres que tienen habilidades y competencias excepcionales, pero en la mayoría de los casos su entorno social dificulta el acceso a estrategias y recursos que permitan materializar sus ideas para el lanzamiento de un producto o servicio al mercado.

## 7. ALCANCE

Estructurar técnica y financieramente a las organizaciones de mujeres, a través de formación en el área socio empresarial y comercial del proyecto para la adquisición de insumos para el ciclo productivo (materia prima y bienes en proceso) que contribuyan de manera directa o que forman parte del proceso de producción, así mismo, maquinaria, equipos y/o software y/o bienes muebles.

## 8. PROCEDIMIENTO BANCO DE INICIATIVAS MUJER AVANZA

Para el registro, valoración, direccionamiento y redireccionamiento del banco de iniciativas-Mujer Avanza se desarrolla de la siguiente manera:

**7.1. Registro:** se realiza por medio virtual en el link habilitado por la entidad <https://forms.gle/8wN9TdyFmtTBPW9C9> formato google forms , es la base de información para caracterizar los emprendimientos este formato le permite a la secretaria de la mujer tener la información general del plan, proyecto o propuesta de inversión que desarrolla la emprendedora o emprendedoras y facilitar la evaluación.

**7.2. Valoración y Asesoría:** Se valida la documentación radicada en la oficina de archivo se verifica la inscripción de las mismas en el Banco de Iniciativas Mujer Avanza. Se valida la iniciativa de las emprendedoras, la validación temprana del mercado y sostenibilidad del negocio.

**7.3. Selección:** Acorde a los puntajes establecidos en la presente convocatoria, se seleccionarán los emprendimientos beneficiarios de la presente convocatoria.

**Formación:** las organizaciones de mujeres recibirán formación en siete (7) módulos en temas socio empresariales y comerciales que serán orientados en la cabecera municipal del municipio de la organización en las fechas y horarios establecidos.

**Pitch:** las organizaciones de mujeres realizan un pitch sobre la iniciativa, idea de negocio, emprendimiento registrada por las mujeres en el banco de iniciativas mujer avanza, la cual será evaluada ante un jurado de la secretaria de la mujer del departamento del cauca. <sup>1</sup>

**7.4. Direccionamiento a Estructuración de los planes de negocio.** con el apoyo de la secretaria de la mujer, se realizará la estructuración de los planes de negocio únicamente al emprendimiento seleccionados como beneficiarios, si los mismos, no se encuentran formalizados se procederá a apoyar su formalización<sup>2</sup>

**7.5. Entrega de inversión:** la secretaria de la mujer contratará al operador u operadores necesarios para la adquisición de los beneficios hasta por el valor máximo de la presente convocatoria, para realizar la entrega de los beneficios para el fortalecimiento empresarial y organizacional.

**7.6. Evaluación y Seguimiento:** la secretaria departamental realizara monitoreo de seguimiento y evaluación a los emprendimientos para garantizar la operatividad y funcionamiento de la misma.

## 9. CRITERIOS DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO DE ORGANIZACIONES SELECCIONADAS

Las organizaciones de mujeres seleccionadas deberán acogerse a las siguientes condiciones para el fortalecimiento socio empresarial de las organizaciones.

En los componentes técnicos y financieros se verá reflejada la integralidad del plan, con el objetivo de impulsar el mejoramiento de los procesos de producción y la proyección comercial de la unidad productiva, emprendiendo, iniciativa, idea de negocio en un contexto local(urbano o rural) en el corto y mediano plazo. teniendo en cuenta lo anteriormente planteado, el resultado de este ejercicio será el plan de inversión en activos, insumos y servicios para la actividad productiva a fortalecer.

- a. La formación en mínimo siete (7) módulos en temas socio empresariales y comerciales que serán realizados después de la selección.

---

<sup>1</sup> Un pitch es una presentación breve en la que describimos una empresa, sea cual sea su actividad, y sea cual sea el estado de desarrollo de la idea de negocio.

<sup>2</sup> Únicamente se podrá entregar los beneficios del proyecto a emprendimientos formalizados ante cámara de comercio, si las emprendedoras no desean formalizarse, automáticamente se retirarán y se procederá a beneficiar a las siguientes beneficiarias en función de su puntaje obtenido.

- b.** Realizar un ejercicio dinámico pitch para dar a conocer sus iniciativas, ideas de negocio, emprendimientos que será evaluado por un jurado de la secretaria de la mujer del departamento del cauca.

La evaluación se realizará con los siguientes criterios:

- Creatividad
- Presentación y expresión oral
- Producto (que este bien definido)
- Modelos de negocio (como va a generar ingresos)
- Habilidades blandas (visión y como vender la idea)

## 10. QUIENES PUEDEN SER BENEFICIARIAS

Iniciativas empresariales y/o emprendimientos menores e ideas de negocio, inscritos en el Banco de Iniciativas – Mujer Avanza de la Secretaría Departamental de la Mujer, que requieran asistencia técnica e inversión para el posicionamiento y fortalecimiento comercial y tecnológico y que pertenezcan a una de las siguientes líneas productivas establecidas.

- Agrícola*
- Pecuaría*
- Ganadería*
- Piscicultura*
- Artesanías*
- Floricultura*
- Café*
- Confecciones*
- Apicultura*
- Turismo rural y ecológico*
- Transformación de lácteos*

Esta convocatoria está dirigida a organizaciones de mujeres conformadas mínimamente por cinco (5) mujeres que tengan una idea de negocio, proyecto productivo, iniciativa o emprendimiento, la organización deberá presentarse solo bajo una de las siguientes modalidades y mínimo el 50% deben corresponder a la modalidad escogida.

- Organización de Mujeres Madres jefe de hogar
- Organización de Mujeres en situación de discapacidad
- Organización de Mujeres víctimas del conflicto armado
- Organización de Mujeres reintegradas del conflicto armado
- Organización de Mujeres víctimas de violencia de género
- Organización de Mujeres afrodescendientes



- g. Organización de Mujeres Indígenas
- h. Organización de Mujeres jóvenes
- i. Organización de Mujeres adultas mayores
- j. Organización de Mujeres rurales o urbanas sin ninguna pertenencia étnica o grupo poblacional o que no se identifique con ninguna de las anteriores.

### 11. NÚMERO DE EMPRENDIMIENTOS A BENEFICIAR

Se beneficiarán **VEINTIÚN (21)** emprendimientos del departamento del cauca.

Entre unidades productivas nuevas y Organizaciones a fortalecer.

Tabla No. 1 Cupos por Municipio.

Subregión centro	No. Org	Subregión norte	No. Org	Subregión sur	No. Org	Subregión macizo	No. Org	Subregión Piedemonte amazónico	No. Org	Subregión n oriente	No. Org	Subregión pacífico	No. Org
Morales	2	Buenos Aires	2	Argelia	1	San Sebastián	1	Piamonte	1	Páez	2	Timbiquí	1
Púrace	2	Puerto Tejada	2	Florencia	1								
Silvia	2	Suárez	1	Patia	1								
		Miranda	1										
		Villa rica	1										

### 12. RECURSOS FINANCIABLES

Los recursos que se gestionen a través de la presente convocatoria deberán ser utilizados para el funcionamiento y operación del emprendimiento específicamente: insumos para el ciclo productivo (materia prima y bienes en proceso) que contribuyan de manera directa o que forman parte del proceso de producción. adquisición de maquinaria, infraestructura menor de adecuación de áreas de producción pequeñas, equipos y/o software y/o adquisición de bienes muebles.

### 13. DOCUMENTOS OBLIGATORIOS HABILITANTES PARA LA CONVOCATORIA

- a. La representación legal de la organización este en cabeza de una mujer.
- b. El domicilio del emprendimiento debe corresponder a alguno de estos municipios donde está activa la convocatoria.
- c. Documento de identificación de la emprendedora y/o emprendedoras
- d. Registro en el Banco de Iniciativas Mujer Avanza por medio del link habilitado por la entidad <https://forms.gle/8wN9TdyFmtTBPW9C9> (Lo verifica la entidad)
- e. Comprobante de la inscripción en el banco de iniciativas mujer avanza (imprimir la notificación que llega al correo – después de la inscripción)
- f. Carta de presentación a la convocatoria – anexo 1

Nota. los requisitos obligatorios habilitantes no son subsanables.

### 14. DOCUMENTOS ANEXOS PARA LA CONVOCATORIA

- a. Registro civil o copia de tarjeta de identidad de hijos menores de 12 años de las madres jefe de hogar que componen la organización (si aplica)
- b. Certificado médico que relaciones la incapacidad de las mujeres de la organización (si aplica)
- c. Certificado del registro único de víctimas (si aplica)
- d. Certificado de la agencia de reincorporación y normalización de las mujeres de la organización (si aplica)
- e. Víctima de violencia de género (si aplica)
- f. Certificado de concejo comunitario para la organización afrodescendientes (si aplica)
- g. Certificado de cabildo o reguardo para la organización indígenas (si aplica)
- h. Cedula de ciudadanía jóvenes
- i. Cedula de ciudadanía Adultas mayores
- j. Mujeres rurales o urbanas sin ninguna pertenencia étnica o grupo poblacional.

**Nota: Para completar el registro se deberá radicar la documentación solicitada de numerales 12 – 13 y los anexos de la convocatoria que se encuentran al final; en un sobre de manila dirigido a la secretaria departamental de la mujer – convocatoria “avanzamos juntas 2022” en el archivo general del departamento, ubicado en la carrera 7 con calle 4 esquina-oficina de archivo de la gobernación del cauca, horario de 8:00am – 12:00pm y 2:00pm – 4:00pm de lunes a viernes, en las fechas establecidas en el cronograma. La carta de presentación deberá ir por fuera del sobre para que sea fechada en la oficina de archivo.**

## 15. VALORACIÓN DE LOS EMPRENDIMIENTOS

Se define la siguiente valoración de las iniciativas emprendedoras.

- a. **Organización de Mujeres Madres jefe de hogar**  
(anexar documentos)  
10 puntos
- b. **Organización de Mujeres en situación de discapacidad**  
(anexar certificado médico) 10  
puntos
- c. **Organización de Mujeres víctimas del conflicto armado**  
(anexar certificado)  
10 puntos
- d. **Organización de Mujeres reintegradas del conflicto armado**  
(anexar certificado)  
10 puntos adicionales por cada mujer beneficiada.
- e. **Organización de Mujeres víctimas de violencia basada de género comprobadas**  
(anexar denuncia)  
10 puntos
- f. **Organización de Mujeres afrodescendientes.**  
(anexar el certificado concejo comunitario)  
10 puntos
- g. **Organización de Mujeres indígenas**  
(anexar el certificado de un resguardo, cabildo)  
10 puntos
- h. **Organización de Mujeres jóvenes**  
(14 a 28 años anexar cedula de ciudadanía)  
10 puntos.
- i. **Organización de Mujeres adultas mayores**  
(60 años anexar cedula de ciudadanía)  
10 puntos.
- j. **Organización de Mujeres rurales o urbanas sin ninguna pertenencia étnica o grupopoblacional o que no se identifique con ninguna de las anteriores.**  
10 puntos zona rural  
10 puntos zona urbana

Puntos adicionales.

k. Número de mujeres beneficiadas y/o socias

- de 5 a 10: 10 puntos
- de 11 a 16: 20 puntos
- de 17 a 22: 30 puntos
- >de 22 mujeres: 40 puntos

Para el puntaje adicional se deberá adjuntar fotocopia de las cédulas de las mujeres beneficiarias o socias reportadas en el libro de socios.

Nota: Si aún no tienen libro de socias anexar fotocopias de la cédula, y el anexo 2 de la convocatoria avanzamos juntas 2022 – con declaración juramentada ante notaria.

l. Tabla No 2. Valoración por el Nivel De Madurez de la idea de Negocio.

NIVEL	CARACTERÍSTICA	PUNTAJE
INICIAL (NIVEL 1)	Ausencia total de procesos definidos	10 puntos
GESTIONADO (NIVEL 2)	Procesos de administración establecidos para lograr el seguimiento de costos, tareas y funcionalidad (hay previsión algunas veces). Anexar fotocopias de: <ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Cámara y Comercio</li> <li>✓ DIAN</li> <li>✓ Logo</li> <li>✓ libros contables</li> </ul>	20 puntos
DEFINIDO (NIVEL 3)	Además de procesos de administración, se incluye la estandarización, documentación y normalización de estos (procesos organizados y con previsión). Anexar fotocopias de: <ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Libros contables</li> <li>✓ Cámara y comercio</li> <li>✓ Dian</li> <li>✓ Logo</li> <li>✓ Marca</li> <li>✓ Manual de procesos</li> <li>✓ Manual de funciones</li> </ul>	30 puntos
ADMINISTRADO (NIVEL 4)	Se llevan a cabo los proyectos en forma controlada con métricas que permiten mediciones confiables de los procesos y productos. <ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Anexar fotocopias de todo lo anterior más el certificado lcontec</li> </ul>	40 puntos
OPTIMIZADO (NIVEL 5)	Incluye la mejora continua de procesos a partir de la comparación y el análisis de mediciones sucesivas de los proyectos. Anexar fotocopias de todos los procesos	50 puntos

TABLA NO 3 RESUMEN DE VALORACIÓN

CATEGORÍA	PUNTAJE
<b>Criterio 1:</b> Impacto: mujeres cabeza de hogar	
Si la iniciativa beneficia directamente mujeres cabeza de hogar	10 puntos
<b>Criterio 2:</b> Impacto: mujeres en situación de discapacidad	
Si la iniciativa beneficia directamente mujeres con algún grado de discapacidad	10 puntos
<b>Criterio 3:</b> Impacto: mujeres víctimas del conflicto armado	
Si la iniciativa beneficia directamente mujeres que han sido víctimas del conflicto armado	10 puntos
<b>Criterio 4:</b> Impacto: mujeres reintegradas del conflicto armado	
Si la iniciativa beneficia directamente mujeres reintegradas	10 puntos
<b>Criterio 5:</b> Impacto: mujeres víctimas de violencia basada en género comprobadas	
Si la iniciativa beneficia directamente mujeres víctima de violencia basada en género.	10 puntos
<b>Criterio 6:</b> Impacto: mujeres víctimas de violencia basada en género comprobadas	
Si la iniciativa beneficia directamente mujeres que han sido víctima de violencia basada en género.	10 puntos
<b>Criterio 7:</b> Impacto: mujeres afrodescendientes	
Si la iniciativa beneficia directamente mujeres afrodescendientes.	10 puntos
<b>Criterio 8:</b> Impacto : mujeres indígenas	
Si la iniciativa beneficia directamente mujeres indígenas.	10 puntos
<b>Criterio 9:</b> Impacto: mujeres jóvenes	
Si la iniciativa beneficia directamente mujeres jóvenes	10 puntos
<b>Criterio 10:</b> Impacto: mujeres adultas mayores	
Si la iniciativa beneficia directamente mujeres adultas mayores.	10 puntos
<b>Criterio 11:</b> Impacto mujeres rurales o urbanas sin ninguna pertenencia étnica o grupo poblacional	
Si la iniciativa beneficia directamente mujeres rurales o urbanas.	10 puntos zona rural o urbana
<b>Criterio 12:</b> N° de mujeres beneficiarias del proyecto	de 5 a 10 mujeres: 10 puntos de 11 a 16 mujeres: 20 puntos de 17 a 22 mujeres: 30 puntos >de 22 mujeres: 40 puntos



<b>Criterio 13: Nivel de madurez del emprendimiento</b>											
<p>Inicial (nivel 1) ausencia total de procesos definidos (pobrecontrol y sin previsión).</p> <p>Gestionado (nivel 2) procesos de administración establecidos para lograr el seguimiento de costos, tareas y funcionalidad (hay previsión algunas veces).</p> <p>Definido (nivel 3) además de procesos de administración, se incluye la estandarización, documentación y normalización de estos (procesos organizados y con previsión).</p> <p>Administrado (nivel 4) se llevan a cabo los proyectos en forma controlada con métricas que permiten mediciones confiables de los procesos y productos.</p> <p>Optimizado (nivel 5) incluye la mejora continua de procesos a partir de la comparación y el análisis de mediciones sucesivas de los proyectos.</p>	<table> <tr> <td>Inicial</td> <td>(Nivel 1): 10 Puntos</td> </tr> <tr> <td>Gestionado</td> <td>(Nivel 2): 20 Puntos</td> </tr> <tr> <td>Definido</td> <td>(Nivel 3): 30 Puntos</td> </tr> <tr> <td>Administrado</td> <td>(Nivel 4): 40 Puntos</td> </tr> <tr> <td>Optimizado</td> <td>(Nivel 5): 50 Puntos</td> </tr> </table>	Inicial	(Nivel 1): 10 Puntos	Gestionado	(Nivel 2): 20 Puntos	Definido	(Nivel 3): 30 Puntos	Administrado	(Nivel 4): 40 Puntos	Optimizado	(Nivel 5): 50 Puntos
Inicial	(Nivel 1): 10 Puntos										
Gestionado	(Nivel 2): 20 Puntos										
Definido	(Nivel 3): 30 Puntos										
Administrado	(Nivel 4): 40 Puntos										
Optimizado	(Nivel 5): 50 Puntos										

**16. EQUIPO EVALUADOR**

Está conformado por cuatro (4) personas vinculadas al proyecto.

- a. Secretaria de la Mujer – Supervisora Proyecto
- b. Apoyo a la supervisión Técnico – Proyecto.
- c. Apoyo a la coordinación – Proyecto.
- d. Contratista de la secretaria de la mujer – Proyecto

El equipo evaluador realizara la verificación de los puntajes obtenidos por los emprendimientos, según la ficha de evaluación.

**FICHA ÚNICA DE EVALUACIÓN**

		Ficha de evaluación de iniciativas empresariales- Secretaria Departamental de la Mujer		
Emprendimiento				
Nombre de la organización				
Nombre de la líder				
Fecha de radicación		<b>Línea productiva</b>		
Variables Habilitantes		Cumple		
		SI	NO	NA
El proyecto es liderado por mujeres				
El emprendimiento esta cargado en la base de datos del banco de iniciativas "Mujer Avanza"				
Presenta cédula de Ciudadanía de beneficiarias				
Comprobante de la inscripción en el banco de iniciativas mujer avanza				
Carta de presentación a la convocatoria				
CALIFICACIÓN EVALUADOR	Criterios de evaluación	N° de Beneficiarias	Valor	Puntaje
	Organización de mujeres beneficiarias jefes de hogar			
	Organización de mujeres en situación de discapacidad			
	Organización de mujeres victimas del conflicto armado			
	Organización de mujeres Reintegradas del conflicto armado			
	Organización de mujeres victimas de violencia basada en género			
	Organización de mujeres afrodescendientes			
	Organización de mujeres Indígenas			
	Organización de mujeres Jóvenes			
	Organización de mujeres adultas mayores			
Organización de mujeres rurales o urbanas sin ninguna pertenencia				
N° de mujeres beneficiarias del emprendimiento				
Nivel de madurez del emprendimiento				
<b>TOTAL</b>				
Firma del Funcionario de Planta		Firma del apoyo a la coordinación		
Firma del Apoyo a la supervisión		Firma del contratista		
Firma Secretaria de la Mujer				



## 17. VERIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS HABILITANTES

Se realizará acto de publicidad de las conclusiones generales de la verificación de requisitos habilitantes exigidos por la entidad.

En virtud del principio de publicidad, las interesadas podrán presentar observaciones al presente informe de evaluación, hasta las 4:00 p.m. del día 25 de agosto de 2022 las cuales deberán ser radicadas en el archivo general del departamento, ubicado en la carrera 7 con calle 4 esquina-oficina de archivo de la gobernación del cauca.

## 18. RESULTADO DE EVALUACIÓN

El resultado de la evaluación se realizará por medio de un acta de acuerdo con el máximo puntaje obtenido en la ficha de evaluación.



## SECRETARÍA DEPARTAMENTAL LA MUJER

## Informe de Evaluación y Selección

Objeto: definir los emprendimientos beneficiarios de la convocatoria Avanzamos Juntas 2022 fase II en el marco del proyecto denominado “IMPLEMENTACIÓN DE UN MODELO INCLUSIVO DE DESARROLLO INCLUSIVO PARA LA AUTONOMÍA ECONÓMICA, LA EQUIDAD DE GÉNERO Y EL DESARROLLO DE LAS CAPACIDADES ORGANIZATIVAS DE LAS MUJERES DEL DEPARTAMENTO DEL CAUCA, con BPIN 20200000030138”

Lugar: Popayán

La secretaría departamental de la mujer del cauca, presenta el informe de evaluación al proceso de selección de emprendimientos beneficiarios.

de conformidad con lo establecido en el cronograma de actividades, de la convocatoria en cuestión, se presentaron ante archivo general de la gobernación del cauca, ubicado en la carrera 7 con calle 4 esquina-oficina de archivo las siguientes propuestas, con el fin de participar en el proceso de selección de beneficiarios que nos ocupa:

No.	MUNICIPIO	ORGANIZACIÓN	C.C./NIT	N• FOLIOS

El equipo evaluador asignado para la verificación y evaluación de que trata el artículo 2.2.1.2.1.5.2 del decreto 1082 de 2015 son:

EQUIPO EVALUADOR	DEPENDENCIA O CARGO
Rosalbina Valdés castillo	Secretaria de la Mujer – Supervisora Proyecto
Julieth Tatiana Tamayo	Apoyo a la supervisión Técnico Proyecto.
Liceth M.B. Hernández	Apoyo a la coordinación Proyecto
	contratista – secretaria de la mujer

Verificación de las propuestas para escoger las beneficiarias (literal c artículo 94 de la ley 1474 de 2011).

Se procedió al estudio de las propuestas presentadas bajo los términos y condiciones de la convocatoria de conformidad con los términos de referencia expedido por la secretaría departamental de la mujer, por lo cual la entidad requirió justificar técnicamente, dentro del plazo otorgado. las oferentes allegaron los documentos de justificación, en el cual reitera las condiciones técnicas exigidas por la entidad en la invitación pública en la cual se especificaron los aspectos o criterios que se tuvieron en cuenta para establecer dichas

beneficiarias, como son:

- Organizaciones de mujeres cabeza de hogar.
- Organizaciones de mujeres en situación discapacidad
- Organizaciones de mujeres víctimas del conflicto armado
- Organizaciones de mujeres reintegradas del conflicto armado en Colombia
- Organizaciones de mujeres víctimas de violencia basada en genero comprobadas
- Organizaciones de mujeres afrodescendientes
- Organizaciones de mujeres indígenas
- Organizaciones de mujeres jóvenes
- Organizaciones de mujeres adultas mayores
- Organizaciones de Mujeres rurales o urbanas sin ninguna pertenencia étnica o grupo poblacional
- N° de mujeres beneficiarias del emprendimiento
- Nivel de madurez del emprendimiento

En atención a lo anterior, se procederá a evaluar los emprendimientos que cumplen los criterios y que fueron evaluados bajo los términos y condiciones, la cual corresponde a los siguientes emprendimientos:

No	MUNICIPIO	ORGANIZACIÓN	C.C./NIT	TOTAL PUNTAJE

*Nota. las organizaciones seleccionadas inician el proceso de formación en los módulos establecidos por la secretaria departamental de la mujer.*

1. Módulo 1: Planeación estratégica
2. Módulo 2: Contabilidad y finanzas
3. Módulo 3: Mercadeo
4. Módulo 4: Talento humano
5. Módulo 5: almacén e inventario
6. Módulo 11: Tips para las Tics
7. Módulo 12: Compras públicas con enfoque de género

Y deberán realizar un ejercicio dinámico un pich, el cual hace referencia a una presentación concisa donde explica de que se trata su idea de negocio y/o emprendimiento, este puede ser el principio de una relación entre el emprendedor y el inversor.

## 19. ENTREGA DE LA INVERSIÓN

Nota: se aclara que los beneficios solo se entregarán a emprendimientos formalizados, en caso de que los emprendimientos no se encuentren formalizados al momento de la inscripción, estos deberán formalizarse ante cámara de comercio y la Dian, para poder recibir los beneficios, en caso de que las emprendedoras no deseen formalizarse se asumirá que desisten del proceso y se beneficiará al siguiente en la lista según los puntajes obtenidos.

Los recursos se entregarán a las beneficiarias por medio de insumos para el ciclo productivo (materia prima y bienes en proceso) que contribuyan de manera directa o que forman parte del proceso de producción. adquisición de maquinaria, infraestructura menor de adecuación de áreas de producción pequeñas, equipos y/o software y/o adquisición de bienes muebles.

La secretaría departamental de la mujer contratará un operador de suministros para la adquisición de los bienes, el cual será el responsable de entregar directamente a las organizaciones.

## 20. SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DE LA INVERSIÓN

La secretaria departamental de la mujer realizará seguimiento y acompañamiento a cada uno de los procesos en los cuales se desarrolla una iniciativa el seguimiento permitirá realizar un plan de apoyo con actividades necesarias para la continuidad y éxito de los emprendimientos, se realizará en el transcurso del proyecto.

- La secretaria de la mujer realizara seguimiento permanente a los proyectos, planes y propuestas de negocio financiados presentando reportes trimestrales del avance de los emprendimientos, por medio de la ruta departamental de empoderamiento económico.
- Adicionalmente la secretaria realizara análisis de los indicadores de gestión propuestos en las iniciativas empresariales.
- El cumplimiento de los indicadores de gestión servirá para la medición de impacto de la autonomía económica de la mujer caucana.
- El monitoreo a los indicadores de efectividad empresarial tiene como fin conocer el estado de avance de las nuevas empresas.



## 21. ANEXO 1

Carta de presentación a la convocatoria Avanzamos Juntas 2022

Ciudad Fecha (AJUSTAR SEGÚN CORRESPONDA)

Señores

Secretaría Departamental de La Mujer

Popayán

Referencia: Convocatoria Avanzamos Juntas 2022

Nosotros el (los) suscrito(s): \_\_\_\_\_ (nombre del proponente(s)) de acuerdo con las bases de la convocatoria “avanzamos juntas” de acuerdo el proyecto denominado “IMPLEMENTACIÓN DE UN MODELO INCLUSIVO DE DESARROLLO INCLUSIVO PARA LA AUTONOMÍA ECONÓMICA, LA EQUIDAD DE GÉNERO Y EL DESARROLLO DE LAS CAPACIDADES ORGANIZATIVAS DE LAS MUJERES DEL DEPARTAMENTO DEL CAUCA. BPIN 20200000030138” hacemos la siguiente propuesta de iniciativa.

\_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_

Modalidad escogida (revisar numeral 10 tipo de organización)

\_\_\_\_\_

Representante legal: \_\_\_\_\_

Nombre de la Organización: \_\_\_\_\_

Dirección: \_\_\_\_\_

Teléfono: \_\_\_\_\_

Documento de identificación: \_\_\_\_\_

Correo electrónico: \_\_\_\_\_

Firma: \_\_\_\_\_

## 22. ANEXO 2

Relacionar beneficiarias y/o socias de la organización (revisar numeral 15 literal K)

CONVOCARÍA AVANZAMOS JUNTAS 2022		
Proyecto: Implementación de Un Modelo Inclusivo De Desarrollo Inclusivo Para La Autonomía Económica, La Equidad De Género Y El Desarrollo De Las Capacidades Organizativas De LasMujeres Del Departamento Del Cauca. Con BPIN 20200000030I38		
Municipio		
Nombre de la organización		
Representante legal		
No.	NOMBRES Y APELLIDOS	CEDULA C.
1		
2		
3		
4		
5		

**Nota:** si se requiere relacionar un mayor número de mujeres, se adiciona más celdas.

Anexar con este formato copia del libro de socias en caso de no tener anexar copia de cedulas y este documento con declaración juramentada ante notaria.